

Editorial



FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial
de Psicólogos de Madrid

En los últimos meses se están dando pasos importantes para solucionar algunas de las situaciones más ambiguas e inciertas por las que atraviesa la Psicología.

Como sabéis las consultas de Psicología al día de hoy son consideradas Centros Sanitarios por la normativa de la Comunidad de Madrid y por tanto precisan una autorización administrativa de funcionamiento. Sin embargo, las Consultas de Psicología no son consideradas como Centros Sanitarios por la normativa Estatal (Real Decreto 1277/2003).

La legislación de la Comunidad de Madrid está en proceso de modificación para ser adaptada a la estatal, es decir, para excluir a los Centros de Psicología de entre los Centros Sanitarios, tal y como se recoge en el proyecto de decreto remitido al Consejo de Estado. Al mismo tiempo, la legislación estatal está cambiando en el sentido opuesto para solucionar parte de los problemas que nos ocasiona la LOPS, y contemplar que los licenciados en Psicología puedan abrir Gabinetes o Consultas de Psicología como Centros Sanitarios. En esta línea, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud ha informado favorablemente un proyecto de Orden Ministerial, que modifica el Decreto estatal de Centros Sanitarios.

Esta falta de coordinación entre Administraciones puede perjudicar los intereses profesionales de los psicólogos, especialmente cuando se prevé muy largo el proceso de homologación del título de especialista, y así se lo hemos hecho saber a los responsables de la Administración en distintas reuniones que hemos mantenido en el último mes.

Por otra parte, si como parece la modificación del Real Decreto por el que se establecen las bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, va a permitir que los licenciados en Psicología que acrediten haber cursado el itinerario curricular vinculado al área docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico o de Psicología Clínica y de la Salud o bien que acrediten una formación complementaria de postgrado relativa a dichas áreas, puedan desarrollar actividades sanitarias vinculadas con el bienestar y salud de las personas, estamos ante un avance respecto al punto de partida. No obstante la solución más simple y definitiva de la situación planteada es el reconocimiento sanitario de la Psicología en la LOPS, y esa seguirá siendo nuestra reivindicación. Para apoyar esta demanda, el Consejo de Colegios de Psicólogos ha puesto en marcha una campaña de apoyo a la presencia de la Psicología en el sistema nacional de salud, recogiendo firmas de numerosas asociaciones, entidades y colectivos. Desde aquí quiero pedirles que participéis lo más activamente posible en esta nueva iniciativa.